



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 8682/2010

Córdoba, 14 de Abril de 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la I° Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Héctor Ferreyra, en la que solicita la prórroga del personal docente interino y eleva propuesta para la rotación en los cargos de Profesor Asociado y Adjunto;

**CONSIDERANDO:**

- Las necesidades del servicio;
- Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 5;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 7;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar de baja al Sr. Prof. Dr. Alfredo Juan TONDA (Legajo N° 16073) en el cargo de Profesor Asociado (DSE), de la Iª Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO, a partir del 01-05-2010.

Artículo 2°: Designar interinamente al Sr. Prof. Dr. Hernán León TORRES (Legajo N° 17179) en el cargo de Profesor Asociado (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO (Legajo N° 17152), en la Iª Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01-05-2010 al 31-03-2011 o antes si el Prof. Dr. Gustavo IRICO se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 3°: Disponer el reintegro a partir del 01-05-2010 del Sr. Prof. Dr. Alfredo Juan TONDA (Legajo N° 16073), en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Iª Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

161



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Artículo 4º: Dar de baja al Sr. Prof. Dr. Natalio KUPERMAN (Legajo N° 29435) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), de la Iª Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Sr. Prof. Dr. Alfredo Juan TONDA, a partir del 01-05-2010.

Artículo 5º: Designar interinamente al Sr. Prof. Dr. Natalio KUPERMAN (Legajo N° 29435) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Sr. Prof. Dr. Hernán León TORRES (Legajo N° 17179), de la Iª Cátedra de Ginecología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01-05-2010 al 31-03-2011 o antes si el Prof. Dr. Hernán León TORRES se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en igual período, con cargo al art. 13º Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 6º: Los Sres. Dres. Hernán León TORRES, Alfredo Juan TONDA y Natalio KUPERMAN deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia de la presente Resolución, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 7º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS YAMUNDA CRDALLENO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
CTC.sm.smz



161